

FARAJÁN A TRAVÉS DE LAS RESPUESTAS GENERALES DEL CATASTRO DE ENSENADA

Aspectos geográficos, demográficos, agrarios y ganaderos¹

ÁNGEL IGNACIO AGUILAR CUESTA (DOCTORANDO UAM)

*Al amigo y maestro
Juan Antonio Chavarría Vargas*

RESUMEN: El presente estudio analiza una parte de las denominadas Respuestas Generales ofrecidas por la comisión farajeña el 28 de marzo de 1752. Concretamente, los aspectos geográficos, demográficos y agro-ganaderos, a fin de poder vislumbrar el hipotético rendimiento con el que fueron valoradas estas tierras y sus cabezas de ganado.

PALABRAS CLAVE: Faraján, Respuestas Generales, Catastro de Ensenada, Demografía, Rendimiento agro-ganadero.

SUMMARY: The present study analyses a fragment of the so-called General Responses released by the Farajan commission on March 28, 1752. Specifically, the geographical, demographic, agricultural and livestock aspects, in order to be able to envisage the hypothetical performance by which their land and their flocks were valued.

KEY WORDS: Faraján, General Responses, Cadastre of Ensenada, Demography, Agricultural and livestock performance.

1. INTRODUCCIÓN

El siglo XVIII supone en Europa un momento de eclosión a nivel de catastros, impulsado por las potencias que ven en ellos una herramienta capaz de llenar las

¹ El presente trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de I+D+i del programa estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia, subprograma estatal de generación del conocimiento, MINECO, CSO2015-68441-C2-1-P.

esquilgadas arcas reales, como consecuencia de un siglo XVII marcado por las guerras y los descontrolados sistemas fiscales. Cabe destacar que, para el caso español, tenemos tres catastros en este siglo dieciochesco. El impulsado por Patiño en Cataluña en 1715, el catastro promovido por el Marqués de la Ensenada en 1749, y la Planimetría general de Madrid cuyo comienzo tuvo lugar en el mismo año que el anterior.

Este problema hacendístico llevó a numerosos protagonistas a la realización de *Catastros* con el fin de mejorar dicha situación, como fue el caso de José Patiño en 1715, o la reforma que propulsó Sartine en 1735 cuyos trabajos no consiguieron los objetivos previstos al quedar como un impuesto fijo.

Con estos quebraderos asumió la responsabilidad de la Secretaría de Estado de Hacienda, Marina, Guerra e Indias, el herviense, Don Zenón de Somodevilla y Bengoechea, I Marqués de la Ensenada, quien sustituyó a Don José del Campillo tras su muerte. Las ideas reformistas que daban forma a un proyecto global –si bien, olvidadas–, contenían la posibilidad de reestructurar una parte de la Hacienda con el fin de implantar la Única Contribución.²

Para llevar a cabo su proyecto, consiguió hábilmente poner en marcha a lo largo y ancho de la Corona de Castilla en 1749, la *Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los Reinos*. En principio, esta documentación serviría como base para sustituir las *Rentas Provinciales* por un solo impuesto establecido *a proporción de lo que cada uno tiene, con equidad y justicia*. Sin embargo, a pesar del elevado costo que supuso realizarlo, tan sólo quedó como otra reforma despótica³ propia de la época cuyo fin último, fue soportar la opulencia de la Corona, que sólo podría alcanzarse si los vasallos ricos pagaban mayores impuestos, no los pobres.⁴

Gracias a tal esfuerzo, hoy conservamos una valiosísima documentación del territorio castellano catastrado con 78.527 volúmenes⁵ divididos en varios bloques documentales.⁶

2. LAS RESPUESTAS GENERALES

Las denominadas como *Respuestas Generales*, forman una parte del denominado como Catastro de Ensenada, concretamente aquella que responde a los asuntos de índole municipal. Se trata de un cuestionario de 40 preguntas –donde se aclaran

² MATILLA TASCÓN (1947); ANES (1974), pp. 21-45.

³ GÓMEZ URDÁÑEZ (1996), pp. 197-207.

⁴ MANZANO LEDESMA (2006), pp. 4.

⁵ CAMARERO BULLÓN (2006), pp. 114.

⁶ LÓPEZ GONZÁLEZ (2001), pp. 8.

de forma genérica aspectos jurídicos, geográficos, agrarios, ganaderos, fiscales, demográficos, etc.—, formuladas por la Audiencia.⁷

2.1. APUNTES GEOGRÁFICOS Y DEMOGRÁFICOS

El amanecer del 28 de marzo de 1752 era la fecha señalada por la carta remitida al alcalde para que se personaran dentro de la Casa Oficina de Faraján las fuerzas vivas del lugar, encabezadas por Don Luís Pérez de Saavedra y Narváez, Conde de la Jarosa, Coronel del Regimiento de Milicias de Córdoba, Corregidor y Superintendente de todas las Rentas Reales y Servicios de Millones de la ciudad de Ronda, Marbella y sus partidos, y Juez Subdelegado del Marqués de Campo Verde para la operación dirigida a establecer una sola contribución. A éste le acompañaban el Consejo de Justicia y Regimiento formado por Luís Calvente y Juan Gil como alcaldes, los regidores Pedro Gómez y Alonso Gutiérrez, así como Fernando de Arenas “fiel de fechos”⁸ y José del Cosar quienes fueron los peritos nombrados para satisfacer las respuestas de la Real Instrucción. Todos ellos juraron decir la verdad ante Dios y la cruz delante de Don Francisco Gutiérrez Teniente Cura de Fajarán y Júzcar.

Comenzaron los presentes por fijar la condición jurídica y geográfica del término farajeño. Primeramente, aclararon su condición realenga sujeta a la Jurisdicción de Ronda como cabeza del Partido. El territorio que comprendía dicho término no era muy extenso, apenas abarcaba una legua de este a oeste, mientras que de norte a sur tan solo tres cuartas partes de legua, además, de sus tres leguas de circunferencia. Cabe aclarar que a través del testimonio hallado en las *Respuestas Generales* nos resulta imposible conocer con exactitud la longitud métrica del territorio dado los problemas de medición de la época, los cuales entrañan una enorme dificultad por la variabilidad numérica según las zonas y por la falta de uniformidad en la tipología,⁹ a pesar de los numerosos intentos de homogeneización y simplificación de los sistemas de medidas.¹⁰

⁷ Se trata de un cuerpo heterogéneo de personas —subdelegado real, alcaldes, corregidores, regidores, escribientes, escribano, oficiales, curas, vecinos, etc.—, encargados de despachar el *Interrogatorio*, y cuyo número varía según la villa interrogada.

⁸ MARTÍNEZ ALCUBILLA (1869), pp. 793.

⁹ GUTIÉRREZ BRINGAS (1995), pp. 221-248.

¹⁰ GUTIÉRREZ BRINGAS (2005), pp. 93-130. Además de éste, un ejemplo claro lo hallamos en la definición de “Legua” hallada dentro del Diccionario Castellano publicado por Terreros y Pando donde

Los límites de Faraján lindaban con Moclón a levante, al sur con Jubrique, y al norte y poniente con Alpanseire.

Las datos demográficos analizados dentro de la documentación, sólo nos permite realizar una pequeña aproximación al número de habitantes farajeños. Pero antes del análisis debemos puntualizar diversas cuestiones a tener en cuenta. Por un lado, el s. XVIII destacó por su afán censitario –aunque fuese una etapa precensal–, y su realización estaba ligada, según una parte de la población, a la subida de impuestos, o bien, al reclutamiento para atender las necesidades bélicas; así pues, es frecuente hallarnos ante problemas –de ocultación, imprecisión, etc.– analizando estos datos.¹¹ Por otro lado, es destacable también, las coyunturas desfavorables para el crecimiento poblacional como eran las malas cosechas, plagas, enfermedades, etc. que causaban verdaderos desastres demográficos.

Un ejemplo de ello lo encontramos en la propia cabeza del Partido donde en 1722 las malas cosechas obligaron a pedir sucesivos préstamos para paliar la falta de trigo. Por su parte, Moreti relató la hambruna de 1735, denominada “la nanita”.¹² Pero este fenómeno no fue único en la ciudad de Ronda. En 1751 se triplicaron las defunciones en la ciudad de Antequera, alcanzando en torno al millar.¹³

Las *Respuestas Generales* de Faraján nos muestran cuantos vecinos –cabezas de familia con algún elemento dentro del lugar sometido a tributación– componían el término catastrado. Ahora bien, para vislumbrar el número de personas que formaban la villa, debemos utilizar el factor multiplicador cuatro.¹⁴

Teniendo presente tales observaciones, hemos de regresar a la documentación que vertebró nuestro estudio, concretamente a la pregunta veintiuno, donde la Comisión interrogada, explicó que el término farajeño poseía 110 vecinos (unos 440 habitantes) y su poblamiento era concentrado en ciento diez casas y ocho más arruinadas según la respuesta número veintidós.

Este número de población no coincide si tenemos en cuenta el *Vecindario de Ensenada*, el cual señala para el término farajeño un total de 121¹⁵ (unas 484 personas si aplicamos el factor multiplicador).

encontramos numerosas tipologías, destacando por ejemplo la Legua Legal –con *tres mil pasos, ó cinco mil varas, ó quince mil pies*–, la Legua Común –de *cuatro mil pasos, ó veinte mil pies, ó seis mil seiscientas sesenta y seis varas o dos tercias, ó de quatro millas*–, e incluso otras de medidas intermedias a las expuestas.

¹¹ CAMARERO BULLÓN (1999), pp. 7-33.

¹² SIERRA DE COZÁR (2009), pp. 12.

¹³ SANZ SAMPELAYO (1995), pp. 321.

¹⁴ VINCENT (1980), pp. 385-386.

¹⁵ DOMÍNGUEZ ORTIZ (1991), pp. 516-519.

Ahora bien,¹⁶ debemos advertir que los testimonios plasmados contienen contradicciones numéricas más allá de la divergencia entre dicha documentación –aunque esto es algo común dentro de las *Respuestas Generales* porque se trataban de aproximaciones, que en caso de no saberse, eran adjuntadas posteriormente–. La Tabla 1 correspondiente al desglose de vecinos extraídos de dichos documentos, demuestra esas variaciones con respecto al total expresado en ambos documentos. Sin embargo, a pesar de que tales datos locales no nos permiten ver nítidamente la realidad demo-

Tabla 1. Desglose de los vecinos hallados en Faraján

Profesión/Estado civil	Respuestas Generales (1752)	Vecindario (1759)
	Cantidad	Cantidad
Vecinos útiles		58
Jornaleros	83	54
Labradores	13	
Artistas y profesionales	9	
Viudas		6
Pobres de Solemnidad	9	3
Clérigos	4	2
Total de Vecinos	118	123

Elaboración propia. Fuente: AGS. CE. L. 275¹ y Vecindario de Ensenada

gráfica, tampoco debemos dejar pasar la oportunidad de entender el espacio geográfico y el contexto poblacional que rodea a la villa de Faraján. Así pues, la Tabla 2 recoge el número de vecinos de las villas y términos cercanos, extraídos de las respuestas a la pregunta veintiuno de sus respectivas *Respuestas Generales*:

¹⁶ La signatura hace referencia a lo siguiente: Archivo General de Simancas (en adelante AGS.), Dirección General de Rentas, 1.^a Remesa, Catastro de Ensenada (en adelante CE.), Respuestas Generales (en adelante RG.), Libros (L.), y la distinta numeración de los distintos libros de cada una de las villas presentadas. Por ejemplo: Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Catastro de Ensenada (en adelante CE.), Respuestas Generales (en adelante RG.), libro (en adelante L.) 275, 1752, Respuestas Generales de Faraján. AGS. CE. RG. L. 275.

TABLA 2. NÚMERO DE VECINOS SEGÚN LAS RESPUESTAS GENERALES DEL CATASTRO DE ENSENADA

TÉRMINO/LUGAR	CANTIDAD
Ronda	2.440
Faraxan (Faraján)	110
Juscar (Júzcar)	141
Pandeire (Alpandeire)	145
Paurata (Parauta)	151
Cortes (Cortes de la Frontera)	450
Jubrique	180
Venadalid (Benadalid)	130
Venalauria (Benalauría)	150
El Algatocyn (Algatocín)	300
Cartaxima (Cartajima)	268

Elaboración propia. Fuente: AGS. CE. RG. L. 275, 278, 279, 284, 285, 287, 291, 298-300

Claramente observamos como Faraján era uno de los términos más modestos según el número de vecinos con respecto a los términos colindantes. A tenor de todo lo apuntado, un núcleo poblacional aproximado de 450 habitantes constituían el capital humano de Faraján a mediados del s. XVIII, bajo un espacio geográfico de pequeñas dimensiones que estarían, entre los doce y los dieciséis kilómetros y medio poco más o menos. Dejamos por tanto abierta la posibilidad de analizar detalladamente en un futuro el resto de la documentación catastral, así como los datos demográficos de la villa durante el s. XVIII, con el fin de contrastar y verificar la cantidad exacta de vecinos y las dimensiones geográficas precisas dadas en la villa de Faraján.

2.2. AGRICULTURA

Con respecto al tema agrario, debemos destacar que durante esta época asistimos a una mayor tipología de sembraduras donde brotan cultivos de regadío y huertas, sin embargo, teniendo en cuenta el actual espacio malagueño, observamos como Faraján

no está dentro de las zonas con mayor desarrollo de hoyas destinadas al cultivo de cereales.¹⁷

El peso agrario dentro del documento catastral analizado es considerable dado el número de cuestiones destinadas a satisfacer dicho saber. La comisión nos menciona que en la villa se cultivaban especies de regadío, viña, olivar, castañar, zumacar y monte alto que producían sin intermisión. Por otro lado, también se encontraban las tierras de secano, la cuál daba frutos cada dos años, y la tierra inútil. A su vez cabe resaltar –como revela el propio documento–, que dicha siembra llevaba unos y otros productos para evitar la desertificación, es decir, el desgaste producido a causa de una continua explotación agraria del suelo.

La unidad metrológica utilizada en Faraján fue la fanega de puño,¹⁸ cuyo número de varas castellanas o pasos desconocían. A pesar de esto, los interrogados describieron la cantidad de sembradura empleada para los diferentes tipos de cultivos, que era otra de las formas comunes al despachar la pregunta nona.¹⁹ Así pues, la distribución era repartida como sigue:

Tabla 3. Cantidad, calidad y tipología de grano sembrado en una fanega de puño

FANECA	CALIDAD	PRODUCTO			
		Maíz	Habichuelas	Trigo	Cebada
Regadío	Buena	3 cuartillos	1 cuartillo		
Regadío	Mediana	3 cuartillos			
Regadío	Inferior	0,5 almud			
Secano	Buena			1 fanega	
Secano	Mediana			10 almudes	
Secano	Inferior				1 fanega

Elaboración propia. Fuente: AGS. CE. L. 275

Como observamos, ambas son diferenciadas en distintas calidades –buena, mediana e inferior–, una distinción ligada al rendimiento y evidentemente un aspecto sustancial a la hora de determinar la cantidad tributaria.

¹⁷ SANZ SAMPELAYO (1995), pp. 283.

¹⁸ FERRER RODRÍGUEZ (1993), pp. 350.

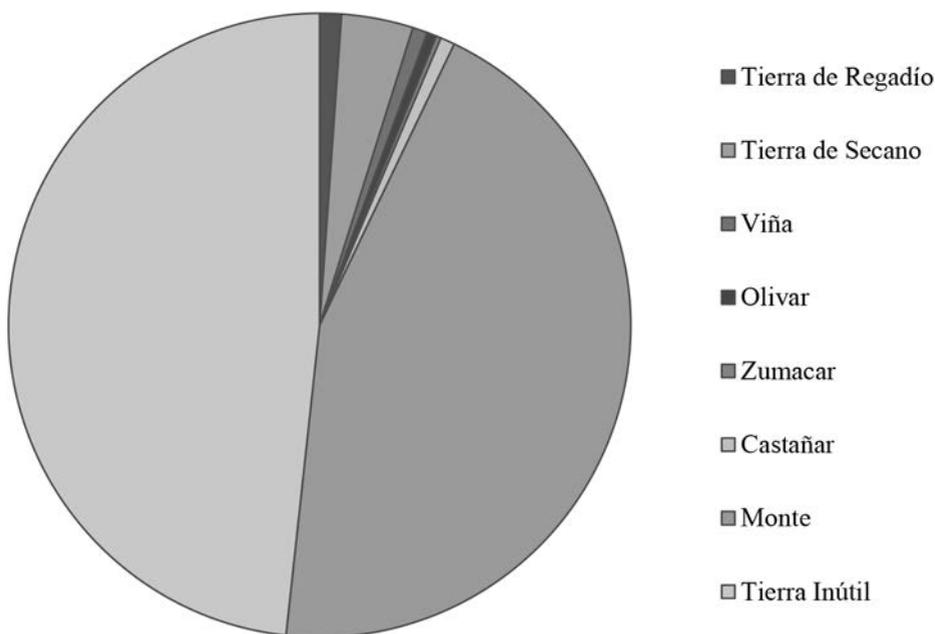
¹⁹ CAMARERO BULLÓN (1999), pp. 9.

Prosiguió la comisión describiendo la composición agraria farajeña, cuyo valor total ascendía a cuatro mil fanegas de tierra, divididas de la siguiente forma:

(...) quarenta y cinco de riego y de ellas veinte de buena calidad diez de mediana y quinze de ynferior; siendo treinta y nueve de secano las cinquenta de buena calidad cinquenta de mediano y treinta y nueve de inferior; treinta y una puesta de viña, las ocho de buena calidad onze de mediana y doze de inferior; veinte de olivares las seis de buena de calidad diez de mediana y quatro de ynferior; diez de zumacar las tres de mediana calidad y siete de ynferior treinta de castañar ocho de buena calidad doze de mediana y diez de inferior, mill setezientas noventa y quatro de monte alto las setezientas sesenta y nueve de buena calidad quinientas quarenta y ocho de mediana calidad y quatrocientas sesenta y siete de inferior y mil nuevecientas treinta y una ynutiles incultas por naturaleza que nada producen ni puede y responde.

En efecto, vemos como lo farragoso del terreno no permitía desarrollar una agricultura mayor, a tenor de la abultada cantidad de tierra inútil y de monte con respecto

GRÁFICO I. COMPOSICIÓN AGRARIA DE FARAJÁN



Elaboración propia. Fuente: AGS. CE. L. 275

a las demás. Esta infructuosidad agraria –del 48,27%–, supera con creces a la media del Reino de Granada²⁰ 27,47%–.

A continuación, los interrogados expusieron que el rendimiento del fruto cultivado variaba según el tipo de tierra, cuya influencia se dejó sentir en la duodécima respuesta. Hemos de advertir primeramente que dicho rendimiento viene indicado en distintos frutos, e incluso, expresado en reales de vellón.

Así pues, la producción de la fanega de monte alto de buena calidad asciende a veinte reales, mientras que la de mediana calidad ofrecía quince, y sólo diez la de inferior. Si tenemos en cuenta la cantidad de fanegas de monte anteriormente descritas, deducimos que la de buena calidad producía un total de 15.380 reales, la de mediana unos 8.820 reales y la de inferior producía alrededor de 4.670 reales de vellón al año.

Para entender el desglose del resto de tipologías, debemos comprender que la fanega fue utilizada como unidad de medición de la productividad, al igual que metrológica. Las *Respuestas Generales* de la villa de Faraján confirman que una fanega de tierra de regadío según su calidad producía anualmente: ocho fanegas de maíz y dos de habichuelas la catalogada como buena calidad, la de mediana seis fanegas de maíz, y sólo cuatro la de inferior calidad. Ahora bien, gracias al conocimiento del valor de la fanega de maíz –de quince reales–, y la de habichuelas –de cuarenta reales– podemos hallar la rendimiento total en reales de vellón de tal tipología agraria.

TABLA 4. RENDIMIENTO POR FANEGA EN REALES DE VELLÓN
DE LAS TIERRAS DE REGADÍO

Calidad	Cantidad total de fanegas	Producción total de maíz	Rendimiento total del maíz (en reales)	Producción total de habichuelas	Rendimiento total de las habichuelas (en reales)
Buena	20	160	2.400	40	1.600
Mediana	10	60	900		
Inferior	15	60	900		
TOTAL	45	280	4.200	40	1.600

Elaboración propia. Fuente: AGS. CE. L. 275

²⁰ GRUPO '75 (1977), pp. 85.

Como vemos, las cuarenta y cinco fanegas farajeñas de regadío, producían un total de trescientas veinte fanegas –maíz y habichuelas–, cuyo valor total en reales de vellón eran cinco mil ochocientos cada año.

Prosiguió nuevamente la comisión con la duodécima pregunta, aclarando la producción de las tierras de secano, donde además se incluyen los viñedos y el cultivo de zumaque. Bajo el nombre *Tierra de Secano* nos aparece una segregación de la producción, porque las tierras de buena y mediana calidad producían trigo y la de inferior cebada. Además de esto, el viñedo muestra su producción en canastas de uvas y el cultivo de zumaque en arrobas.

De igual modo conocemos el valor de la fanega de trigo –veintidós reales de vellón–, la de cebada –once reales–, la canasta de uva –dos reales–, y la arroba de zumaque –siete reales–. Así pues, nuevamente tenemos la posibilidad de hallar el rendimiento, teniendo en cuenta esta vez, que los términos absolutos presentados a continuación, son una máxima porque la producción de las tierras de secano como bien indica la comisión, no produce lo mismo año tras año.

Una vez analizadas las tierras de regadío y secano, es el turno de profundizar sobre la arboleda farajeña. Según la pregunta cinco respondida por la comisión había plantados –sin orden alguno en las tierras de secano–, *morales, olivos, castaños y árboles de bellota*, sin embargo, posteriormente podemos encontrar a lo largo de las *Respuestas Generales* una mayor tipología gracias a los cultivos de viñedos y zumaques.

Antes de pasar a representar en la tabla los distintos datos extraídos tras el análisis, debemos dar a conocer que la fanega sembrada de castañas tenía un valor de siete reales, y el resto de productos muestran su valor en arrobas, a saber: la arroba de hojas de moral asciende a un real por arroba, y el aceite asciende a quince reales de vellón por arroba.

TABLA 5. RENDIMIENTO POR FANEGA EN REALES DE VELLÓN DE LA ARBOLEDA FARAJEÑA

Tipología	Calidad	Cantidad de fanegas	Cantidad de árboles por fanega	Cantidad total de árboles	Producción total	Rendimiento total en reales
Castaño	Buena	8	24	192	6	42
	Mediana	12	20	240	6	42
	Inferior	10	16	160	2,5	17,5
Morales	–	–	36	–	–	–
Olivar	Buena	6	36	216	4,5	67,5
	Mediana	10	30	300	5	75
	Inferior	4	23	92	1	15
Total		50		1.200	22,5	259

Elaboración propia. Fuente: AGS. CE. L. 275

Podemos observar como el rendimiento y la producción de castaños es similar para la buena y mediana calidad, no obstante, el número de fanegas sembradas es notablemente menor. Otro aspecto destacable sería la falta de datos acerca de los morales, algo curioso dada la precisión con las que son descritas el resto de tipologías. Esto puede indicar su escaso peso dentro del término, porque además, durante las adiciones posteriores tampoco se menciona cosa alguna sobre ellos. Aun así, el aspecto parcial de esta documentación nos obliga a seguir investigando en profundidad para averiguar los datos con mayor certeza.

Cerró la comisión sus intervenciones agrarias precisando la cantidad y producción de los montes –que viene expresada en reales de vellón según la calidad del terreno, a saber: la producción de la fanega de buena calidad era de veinte reales, quince la de mediana y tan sólo diez la de inferior–, y la de tierra inútil –la cuál, a pesar de su enorme tamaño en comparación con el resto, no ofrecía cosa alguna–.

TABLA 6. RENDIMIENTO POR FANEGA EN REALES DE VELLÓN DE LOS MONTES

Calidad	Cantidad total de fanegas	Producción por fanega	Rendimiento total en reales
Buena	769	20	15.380
Mediana	548	15	8.220
Inferior	467	10	4.670
Total	1.784		28.270

Elaboración propia. Fuente: AGS. CE. L. 275

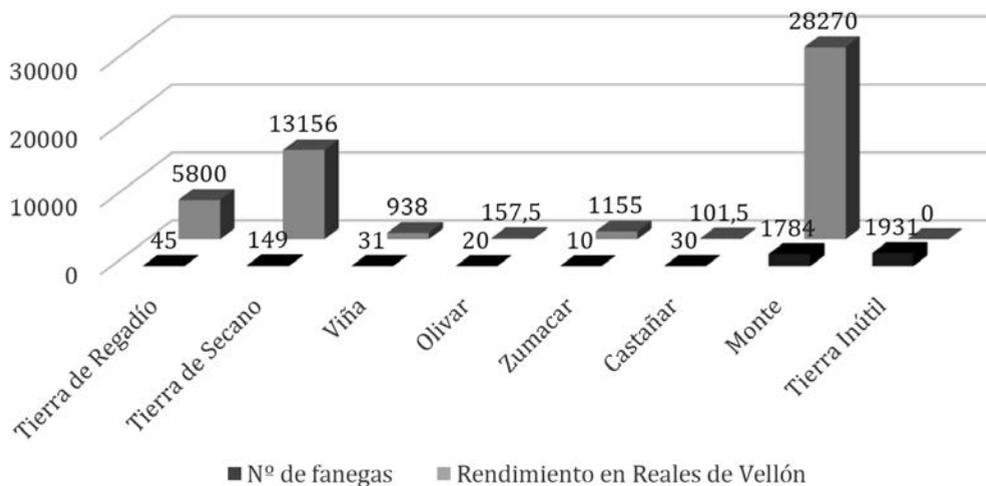
La tierra de monte alto, obtiene una producción y un rendimiento muy destacado para la villa de Faraján, debido a la gran cantidad de fanegas que ocupan. Concluyó de este modo las cuestiones referentes a la agricultura farajeña.

No obstante, a pesar de la dispersión con la que se presentan los resultados, hemos de aunar esfuerzos por entender de manera conjunta la relevancia productiva de cada uno de ellos.

Como vemos en la Gráfica 2, la tierra de monte alto proporcionaba a la villa un mayor número de reales, seguida de las tierras de secano y regadío respectivamente. Al contrario de lo que muchos pudieran pensar, dado el destacado peso del olivar y la vid, ambas están por debajo del zumaque, dejando finalmente a castaños, morales –debido al desconocimiento de sus cifras–, y tierras inútiles como aquellas que menos contribuían económicamente al conjunto de Faraján.

Ahora bien, estamos ante los productos clasificados según su rendimiento, cosa muy distinta, es analizar su rentabilidad económica, es decir, aquellos cultivos que obtienen por

GRÁFICA 2. RENDIMIENTO TOTAL SEGÚN LA TIPOLOGÍA AGRARIA



Elaboración propia. Fuente: AGS. CE. L. 275

fanega más reales de vellón. En este caso, las tierras de regadío la fanega de regadío –con 128,8889 reales de vellón–, sería la más rentable, seguida de la de zumaque –115,50–, las tierras de secano –88,295–, los viñedos –30,258–, las de monte –15,846–, olivar –7,785–, y castañar –3,383–, dejando las tierras inútiles en último lugar.

De este modo, tenemos un valor estimado total de la agricultura de cuarenta y nueve mil quinientos setenta y ocho reales de vellón. Este dato –a falta de un estudio más profundo del Libro de lo Raíz, y donde no se incluyen algunos productos como los morales– observamos que no concuerdan exactamente con los impuestos descritos de las preguntas quince y dieciséis.

La comisión tasó el Diezmo en cuatro mil ochocientos diecisiete reales de vellón, por lo que tendríamos una diferencia de mil cuatrocientos ocho reales entre el valor declarado según las Respuestas Generales asignado a la agricultura y el pago por el diezmo –sin incluir el diezmo del escusado,²¹ valorado en trescientos diecisiete reales–. Sin embargo, cabe advertir de la aclaración realizada en la adición a tenor de este asunto, donde esta vez, se valora el conjunto del diezmo en cuatrocientos ducados *poco más o menos* –expresión bastante común en las *Respuestas Generales* para indicar

²¹ ALFONSO MOLA (1991), pp. 175-185.

un número aproximado—, percibidos de la siguiente forma: una tercera parte por el Rey, y el resto por la Curia Episcopal de la Catedral de Málaga.

Por otro lado estarían el pago de la Primicia, que ascendían a doce fanegas de trigo, el mismo número de maíz y dieciséis fanegas de cebada que según el valor citado anteriormente de cada una de ellas, ascenderían en conjunto a seiscientos veinte reales de vellón. Por su parte, el Voto de Santiago que obligaba a la villa de Faraján a contribuir con treinta y cinco fanegas de trigo, lo que equivaldría a setecientos reales de vellón. Y finalmente, exponen que el Censo Real de Población ascendía a mil setecientos treinta y nueve reales.

TABLA 7. TIPO DE IMPUESTOS Y VALOR DE LOS ARRIENDOS ANUALES

Denominación	Reales de Vellón
Diezmo	4.817
Diezmo del excusado	317
Primicia	620
Voto de Santiago	140
Censo Real	1.739
Total	7.633

Elaboración propia. Fuente: AGS. CE. L. 275

A tenor de los resultados, si tenemos en cuenta que la agricultura soportaban solamente los cuatro primeros impuestos, vemos como la agricultura farajeña estaba sujeta a una contribución hipotética de cinco mil ochocientos noventa y cuatro reales anuales por lo que el valor total del rendimiento agrario correspondería una vez pagados tales tributos a cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro reales de vellón.

2.3. GANADERÍA

Otro aspecto fundamental durante la Edad Moderna fue la ganadería.²² Este motivo movió al Marqués de Ensenada a recabar información sobre dicha temática dentro de las *Respuestas Generales* incorporando tres cuestiones —desde la dieciocho

²² DOMÍNGUEZ ORTIZ (1976), pp. 182-187.

hasta la veinte—, para intentar comprender la propiedad, valor, etc., de las cabezas de ganado y poder así exigir la tributación pertinente.

Esta cuestión parece problemática, en principio, a tenor de las contestaciones de los interrogados. En un primer momento, la pregunta dieciocho aclara la regulación del ganado de la siguiente forma: *Cada cabra parida da quatro reales de producto al año y cada zegaxo²³ hasta quatreño dos, y cada ovexa parida da quatro reales de utilidad por su esquilmo y esquileo, la basia y el carnero dos por el esquileo.*

Esta escueta explicación no debió ser suficiente, y se les mandó remitir más información sobre la ganadería. Así pues esa misma pregunta desglosa cada uno de los propietarios, y es aquí, donde incorpora por ejemplo a los primales,²⁴ o las cabras vacías, sin desglosar su rendimiento.

Por este motivo, la comisión pidió esclarecer tales controversias, y en la adición posterior explicaron lo que sigue:

(...) en este lugar y su termino no sean criado ni crien carneradas ni machadas de cabrio porque anualmente del tiempo de diezmar venden las crias y que solo tienen los presisos padres de una y otra especie (...) a cada carnero padre y ovexa por su lana quatro reales: â cada cordero y cordera de año por la misma razón real y medio: a cada ovexa compensadas unas con otras por razón de crias quatro reales: a cada cabra por la misma razón y vaxo la propias compensacion zinco reales y por el lecheo de corto tiempo (...) dos reales: a cada zerda por razón de crias compensadas unas con otras veinte reales de Vⁿ. A cada baca por la misma razón de cria compensadas unas con otros tres ducados a cada una:²⁵ a cada yegua bajo de dicha compensación y por razon de cria les consideran zinquenta reales de Vⁿ: a cada jumenta por la propia razon once reales de Vⁿ.

Tales afirmaciones nos hacen entender que la comisión requirió a los presentes que simplificasen el rendimiento de cada tipo de animal. Cambian además el rendimiento de la cabra, que pasó de cuatro a cinco reales incluyendo a su vez la cantidad obtenida por la leche. Otro aspecto destacable es la falta de carneradas dada su venta en los tiempos de diezmar —pagar el diezmo—. Igualmente aparece el término cordero,

²³ Actualmente “Cegajo”: sinónimo de chivo. Según el DICCIONARIO DE AUTORIDADES (1729, t. II), el macho cabrío cuando tiene solo dos años. Sin embargo, como bien aclara dicha definición, se trata de una palabra inventada *de poco tiempo a esta parte*. Por ende, la villa de Faraján lo emplea según las Respuestas Generales para aquellos que tienen hasta cuatro años.

²⁴ DICCIONARIO DE AUTORIDADES (1737, t. V) se refiere a la res de oveja o cabra que tiene un año.

²⁵ VILLARBERTRAN CAPUCHINO (1813), pp. 3. El Ducado de Vellón era similar a once reales de vellón, o bien trescientos setenta y cuatro maravedíes de vellón.

desapareciendo la división entre primal y cegajo. Ello nos lleva a pensar que la comisión decidió unificarlo bajo el criterio de cría, sin especificar su tipología, con el fin de conocer su cantidad total y aplicarles un valor concreto –real y medio–.

Según estos datos y gracias a la compensación y simplificación que hacen los interrogados podemos obtener la hipotética productividad que cada animal ofrece; no su precio, sino su producción.²⁶ La siguiente tabla nos muestra el número total de cabezas de ganado según el último desglose hecho por la comisión que nos servirá para calcular la producción que ofrecían.

TABLA 8. ESQUILMO DEL GANADO

Tipología	Nº de cabezas	Rendimiento en reales
Ovejas paridas	480	1.920
Ovejas vacías	360	720
Carneros padres	146	584
Cabras	410	2.870
Cordero	50	75
Colmenas	86	430
Total	1.532	6.599

Elaboración propia. Fuente: AGS. CE. L. 275.

Vemos por tanto, como el valor total aproximado que generaba el sector ganadero en Faraján era de seis mil quinientos noventa y nueve reales de vellón. Si lo analizamos por tipología ganadera, el ganado ovino presenta una mayor rentabilidad en términos generales con un 48,85%, mientras que el caprino asciende a 44,63%, y la apicultura un 6,52%.

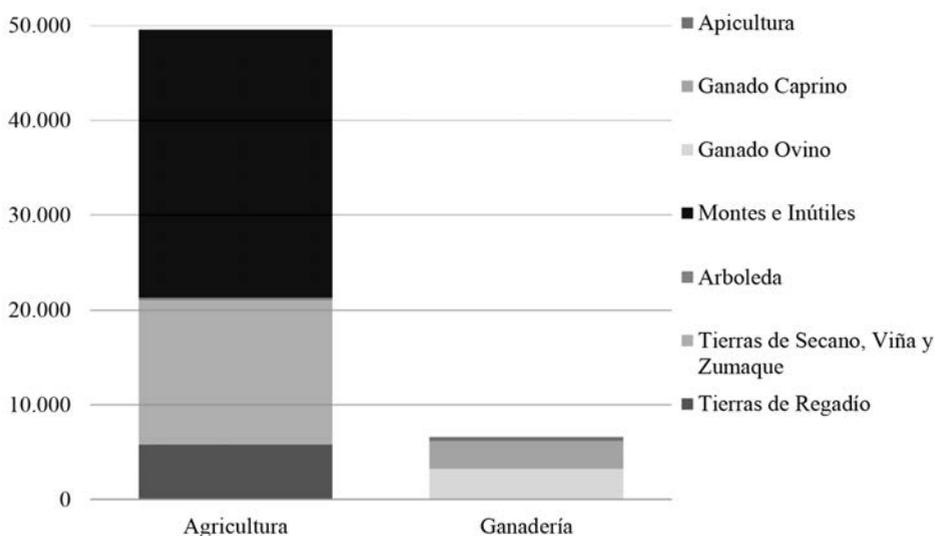
Todas la ganadería farajeña estaba en manos de dieciocho vecinos –véase Anexo I–, según las *Respuestas Generales*. Por un lado, las mil cuatrocientas cuarenta y seis cabezas de ganado se dividía entre cinco propietarios: Don Juan Tirado poseía el 82,99% de la cabaña ganadera; seguido de Juan de Cozar con un 9%; un 4,56% pertenecían a Luís Rodríguez; Don Alonso Chacón tenía el 2,9% y por último; Juan Bellerillo poseía únicamente el 0,55%.

²⁶ ÁLVAREZ GARCÍA (1991), pp. 97.

En cambio, las ochenta y seis colmenas estaban divididas entre un total de quince personas –de las cuáles sólo dos ostentaban tanto animales como colmenas–. En este caso, Juan de Cozar tenía en propiedad el 23,25%; el 13,95% pertenecía a Luis Calvente, mientras que Juan de Eltedina poseía el 11,63%; Juan Luís Calvente el 9,3%; por su parte, el 8,14% era de Cristóbal Patarios. Tres propietarios: Sebastián Gil, Andrés de Eltedina y Laurencio Román tenían cada uno el 5,81%; les seguía, Francisco Contreras con un 3,49%. Nuevamente cinco propietarios: Don Juan Tirado, Pablo Guerrero, Don Cristóbal Chacón, Tomás Ruíz y Don Francisco Guerrero manifestaron poseer cada uno el 2,33%. Por último, Don José Ponce sólo disponía del 1,16% restante según lo expuesto por los interrogados.

Según estos datos podemos conocer el hipotético valor total tanto de la ganadería como de la agricultura dentro de Faraján sobre los cuales, los encargados de la comisión hallarían el montante total a tributar por sus gentes, a fin de modificar las *Rentas Provinciales*.²⁷

GRÁFICA 3. RENDIMIENTO TOTAL AGRO-GANADERO DE FARAJÁN



Elaboración propia. Fuente: AGS. CE. L. 275

²⁷ PEZZI CRISTÓBAL (2003), pp. 239-240.

Como podemos observar, el hipotético valor total de la agricultura con respecto a la ganadería era muy superior. Esto indica la preeminencia agraria –cuarenta y nueve mil quinientos setenta y ocho reales de vellón–, frente a la ganadera –seis mil quinientos noventa y nueve reales– dentro de la villa de Faraján donde claramente destacaban los montes por su extensión, más que por su productividad, seguidos de las tierras de secano, viña y zumaque. Es muy relevante ver como las tierras de regadío ascendían casi al conjunto total de la ganadería, y donde la arboleda y el rendimiento por las colmenas son casi inapreciables.

4. CONCLUSIÓN

A lo largo de los distintos apartados reflejados en este estudio, se aborda la realidad territorial, demográfica, agraria y ganadera haciendo hincapié en el rendimiento producido y valorado por los allí presentes. La llegada de la comisión encargada de despachar las *Respuestas Generales* propuestas por el Marqués de Ensenada, supuso un antes y un después para el conocimiento de la villa de Faraján a tenor de la documentación conservada, que ampliamos con otros documentos como el Vecindario de Ensenada a fin de discernir detalladamente la realidad del término.

De esta manera, podemos apreciar como una población de unas cuatrocientas cincuenta personas enclavadas en la Serranía del Partido de Ronda dentro del Reino de Granada, a pesar de su menor fuerza de trabajo por la falta de vecinos con respecto a los enclaves colindantes, alcanzó un desarrollo agrario notable, donde la escarpada geografía y los montes jugaron un papel determinante. Este elemento a priori favorable, limitó el desarrollo de una agricultura intensiva mucho más productiva en las zonas de siembra. No obstante, la ganadería, aunque en menor medida, también supuso en elemento representativo del valor total catastrado a pesar de su concentración en unas pocas manos.

El procedimiento empleado permite visualizar aspectos y situaciones que pasan desapercibidos al analizar tal documentación sin relacionar cada una de las cuestiones entre sí. Examinar el Interrogatorio con el fin de conocer la realidad farajeña a tenor de unos datos –que como hemos demostrado, contienen contradicciones–, supone un avance progresivo para entender la idiosincrasia de la villa farajeña.

Sin embargo, debemos ser humildes y comprender que el resultado de nuestro estudio supone una primera aproximación a la problemática histórica del término, donde quedan por desgranar los riquísimos datos de los Libros de lo Raíz, Cabezas de casa, Estados Generales, etc., para ver todos aquellos factores interrelacionados con su entorno geográfico más cercano, que permiten descubrir el funcionamiento del Partido de Ronda a mediados del siglo XVIII.

ANEXO I. DESGLOSE DEL GANADO Y LAS COLMENAS FARAJEÑAS DESCRITAS EN LAS
RESPUESTAS GENERALES DEL CATASTRO DE ENSENADA

DESGLOSE DEL GANADO Y LAS COLMENAS FARAJEÑAS DESCRITAS EN LAS RESPUESTAS GENERALES DEL CATASTRO DE ENSENADA										
Nombre	Ovejas paridas	Ovejas vacías	Carneros	Cameros padres	Cabras paridas	Cabras vacías	Cegajo	Primals	Machos padres	Colmenas
Don Juan Tirado	450	360	50		180	80	30	20	30	2
Don Alonso Chacón					34	8				
Juan de Cozar					100				30	20
Juan Bellerillo					6	2				
Luis Rodríguez	30		34	2						
Luis Calvente										12
Sebastián Gil										5
Pablo Guerrero										2
Don Cristóbal Chacón										2
Juan de Eltedina										10
Andrés de Eltedina										5
Cristóbal Patarios										7
Laurencio Román										5
Tomás Ruiz										2
Juan Luis Calvente										8
Don Francisco Gutiérrez										2
Don José Ponce										1
Francisco Contreras										3
Total	480	360	84	2	320	90	30	20	60	86

BIBLIOGRAFÍA

- ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, Dirección General de rentas, 1.^a remesa, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, Libros 275, 278, 279, 284, 285, 287, 291, 298-300.
- AGUILAR CUESTA, ÁNGEL IGNACIO, MARTÍN RUIZ, JUAN ANTONIO, *El valle de abdalajís en el siglo XVIII según el Catastro de Ensenada. Respuestas Generales, Vecindario y Libro de Mayores Hacendados*, Editorial La Serranía, en prensa.
- ALFONSO MOLA, MARINA, *Baeza 1753 según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*, Tabapress, 1991.
- ÁLVAREZ GARCÍA, MARÍA, “La ganadería avilesina a mediados del s. XVIII”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 11, 1991, pp. 87-108.
- ANES, GONZALO, “La contribución de frutos civiles entre los proyectos de reforma tributaria en la España del s. XVIII”, en *Hacienda Pública Española*, 27, 1974, pp. 21-45.
- ARTOLA GALLEGO, MIGUEL, *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza, 1982.
- BECERRA PARRA, MANUEL, *El lugar de Benarrabá según las respuestas generales del Catastro de Ensenada (1752)*, Ediciones Pinsapar, 2014.
- _____, *El lugar de Parauta a mediados del siglo XVIII según las respuestas generales del Catastro de Ensenada (1752)*, Ediciones Pinsapar, 2014.
- _____, *La villa de Benaoján a mediados del siglo XVIII. Una visión desde las respuestas generales del Catastro de Ensenada*, Ediciones Pinsapar, 2015.
- BECERRA PARRA, MANUEL, SILES GUERRERO, FRANCISCO, *El Libro de Repartimiento de MOCLÓN. Historia, paisaje rural y poblamiento de una pequeña alquería de El Havaral (siglos XV y XVI)*, Editorial La Serranía, 2013.
- BOURILLON, FLORENCE, VIVIER, NADINE, *De l'estime au cadastre en Europe. Les Systèmes cadastraux aux XIXe et XXe siècles*. París, Ministère de l'Économie, des Finances et de l'Emploi, 2008.
- CAMARERO BULLÓN, CONCEPCIÓN, “El catastro del Marqués de la Ensenada como fuente demográfica: la documentación a nivel local”, *Estudios Geográficos*, 46 (178-179), 1985, pp. 137-157.
- _____, “La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada”, *CT: Catastro*, 37, 1999, pp. 7-33.
- _____, “La Nota de valor de las clases de tierra y los Estados locales del Catastro de Ensenada”, *CT: Catastro*, 51, 2004, pp. 120-130.

- _____, “Problemas metodológicos en relación a la variabilidad local y a la indeterminación del valor de las medidas agrarias de superficie”, *Pequeña propiedad, descapitalización campesina y cooperativismo agrario*, 2, 1984, pp. 1106-1120.
- _____, “Vasallos y pueblos castellanos ante una averiguación más allá de los fiscal: el Catastro de Ensenada, 1749-1756” en Camarero Bullón, Concepción, Durán Boo, Ignacio (Coord.), *El Catastro de Ensenada: Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos*, Centro de Publicaciones y Documentación, Ministerio de Hacienda, 2006, 2ª edición, pp. 113-388.
- _____, *El debate de la Única Contribución: catastrar las Castillas*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Tabapress, 1993.
- _____, “El Catastro de Ensenada, 1745-1756: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos”, *CT Catastro*, 46, 2002, pp. 61-88. Enlace: http://www.catastro.meh.es/esp/ct_catastro.asp
- CAMARERO BULLÓN, CONCEPCIÓN, “КАДАСТРЫ, НАЛОГОВАЯ ПРАВЕДЛИВОСТЬ И ИЗУЧЕНИЕ ТЕРРИТОРИЙ В НОВОЕ ВРЕМЯ: ИСПАНИЯ И РОССИЯ”, *Бестник Мэлу*, 24, 2015, pp. 541-556.
- DE FRANCISCO OLMOS, JOSÉ MARÍA, *Los miembros del Consejo de Hacienda (1722-1838) y organismos económico-monetarios*, RAMGH, 1997.
- DE TERREROS Y PANDOS, ESTEBAN, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina é italiana: E-O*, Madrid., Imprenta de la viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1787, 2º vols.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1976.
- _____, “El Catastro de Ensenada en su circunstancia”, *CT. Catastro*, 46, 2002, pp. 7-16.
- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, ANTONIO. CAMARERO BULLÓN, CONCEPCIÓN, CAMPOS DELGADO, JESÚS, *Vecindario de Ensenada 1759*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Tabapress, 1991, 2 vols., pp. 516-519.
- FABRA ARCÉS, LUÍS ALBERTO, SÁNCHEZ SALAZAR, FELIPA, “Medidas de superficie tradicionales y su equivalencia con el sistema métrico decimal”, *Agricultura y sociedad*, 49, 1988, pp. 467-481.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, ELOY, “Sobre la crisis de la ganadería española en la segunda mitad del siglo XVIII», *Brocar Cuadernos de Investigación Histórica*, nº 12, 1986, pp. 89-101.

- FERNÁNDEZ PARADAS, MERCEDES, “Las respuestas generales del Catastro de Ensenada de Antequera (1753)”, *Revistas de Estudios Antequeranos*, 14, 2004, pp. 321-383.
- FERRER RODRÍGUEZ, AMPARO. GONZÁLEZ ARCAS, ARTURO, *Las medidas de tierra en Andalucía: según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Tabapress, 1996.
- GARCÍA JUAN, LAURA, *Sistema informático de gestión integral de fuentes geohistóricas (SIGECAH): Desarrollo e implementación del prototipo inicial a partir del Catastro de Ensenada*, Tesis doctoral inédita defendida en la Universidad Autónoma de Madrid, 2015. Enlace: <https://repositorio.uam.es/handle/10486/669607>
- GARCÍA JUAN, LAURA, ÁLVAREZ MIGUEL, ÁNGEL, “Proyecto SIGECAH: diseño de un algoritmo de reconstrucción cartográfica asociado al Catastro de Ensenada”, *Tecnologías de la información para nuevas formas de ver el territorio: XVI Congreso Nacional de Tecnologías de la Información Geográfica*, 2014, pp. 598-606.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, JOSÉ LUIS, *El proyecto reformista de Ensenada*, Lleida, Editorial Milenio, 1996.
- GRUPO '75, *La economía del Antiguo Régimen. La “Renta Nacional” de la Corona de Castilla*, Madrid, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad Autónoma de Madrid, 1977.
- GUTIÉRREZ BRINCAS, MIGUEL ÁNGEL, “La metrología: Un problema para la historia agraria (convertibilidad métrica y recopilación bibliográfica)”, *Noticiero de Historia Agraria*, 12, 1995, pp. 221-248.
- _____, “El Catastro de Ensenada y la metrología castellana del siglo XVIII”, *CT: Catastro*, 53, 2005, pp. 93-130.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO, PRIETO BORREGO, LUCÍA, *Marbella 1752: según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Marbella, Asociación Cilniana, 2001.
- MANZANO LEDESMA, FERNANDO, *Benavente 1752: según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Centro de Estudios Benaventanos “Ledo del Pozo”, Benavente, 2006.
- MARTÍN RUIZ, JUAN ANTONIO, “El Valle de Abdalajís a mediados del siglo XVIII según el Catastro de Ensenada”, *Jábega*, 76, 1996, pp. 52-61.
- MARTÍNEZ ALCUBILLA, MARCELO, *Diccionario de la administración española, peninsular y ultramarina: compilación ilustrada de la novísima legislación de España en todos los ramos de la administración pública*, Madrid, vol. VI, 1886-1887.

- MATILLA TASCÓN, ANTONIO, *La Única Contribución y el Catastro de Ensenada*, Impr. sucesores de Sánchez Ocaña, Madrid, 1947.
- MÉNDEZ LÓPEZ, SANTIAGO, *Tablas de equivalencia entre los pesos y medidas de Castilla con el sistema métrico*, Cartagena, Imp. y lit. de Montells, 1868.
- MORETI, JUAN JOSÉ, *Historia de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Ronda*, Ronda, Fundación Unicaja, 1993.
- MURO MORALES, JOSÉ IGNACIO, “Las realizaciones catastrales de la Junta General de Estadística”, en VV.AA., *150 aniversario de la creación de la Comisión de Estadística General del Reino*, Madrid, INE, 2007, pp. 326-327.
- MURO, JOSÉ IGNACIO, NADAL, FRANCESC, URTEAGA, LUIS, *Geografía, Estadística y Catastro en España, 1856-1870*, Barcelona, Ediciones Serbal, 1996.
- PEZZI CRISTÓBAL, PILAR, “Producción y rendimientos agrarios en Vélez Málaga según el catastro”, *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, 19, 1997, pp. 149-160.
- PEZZI CRISTÓBAL, PILAR, *Pasa y limón para los países del norte. Economía y fiscalidad en Vélez Málaga en el s. XVIII*, Universidad de Málaga, 2003.
- PLATANOVA, NATALIA, “Les opérations cadastrales en Russie moscovite des XVIe et XVIIe siècles”, en Touzery M. (edit.), *De l'estime au cadastre en Europe, XIIIe-XVIIIe siècles. Le Moyen Âge*, París, Ministère de L'économie, des Finances et de l'Industrie, 2007, pp. 57-80.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades* [en línea], 1726-1739 T. I-VI. Enlace: <http://web.frl.es/DA.html> [consultado: 3/12/2015].
- SANZ SAMPELAYO, JUAN, SÁNCHEZ-LAFUENTE VALENCIA, JOSÉ LUÍS, “Crisis y fortuna de una población del interior malagueño. Factores demográficos de Antequera en los siglos XVII y XVIII”, *Revista de Estudios Antequeranos*, 6 (2), 1995, pp. 281-364.
- SIERRA DE CÓZAR, PEDRO, *Ronda en el siglo XVIII según el Catastro de Ensenada*, Ronda, Editorial La Serranía, 2009.
- TOUZERY, MIREILLE, “Los catastros, ¿documentos peligrosos?”, en Martínez Millán, J., Camarero Bullón, C. y Luzzi Traficante (coords.), *La Corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano*, Madrid, Ediciones Polifemo, vol. I, 2013, pp. 49-76.
- TOUZERY, MIREILLE (edit.), *De l'estime au cadastre en Europe, XIII-XVIII siècles. Deuxième partie: l'époque moderne*, París, Ministère de L'économie, des Finances et de l'Emploi, 2007.
- VILLABERTRÁN CAPUCHINO, GERÓNIMO, *Reducción reciproca de reales vellon nominales, efectivos, catalanes, libras, sueldos y dineros valencianos, aragoneses y mallorquines entre sí*. Barcelona, Imp. de Juan Dorca, 1813, 2ª edi.

VILLAS TINOCO, SIRO LUÍS, *Málaga, 1753: Según las respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y Tabapress, 1995.

VINCENT, BERNARD, “Economía y sociedad en el reino de Granada (siglo XVIII)”, en Domínguez Ortiz (dir.), *Historia de Andalucía*, tomo IV, *Los inicios del capitalismo (1621-1778)*, Barcelona, Planeta, 1980, pp. 385-386.

